

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.216

Lunes 4 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2681504

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 4 DE AGOSTO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	967,48	1,0000
CORONA CHECA	45,40	21,3093
CORONA DANESA	149,56	6,4690
CORONA NORUEGA	94,09	10,2827
CORONA SUECA	99,69	9,7053
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	263,47	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	623,74	1,5511
DÓLAR CANADIENSE	700,97	1,3802
DÓLAR DE SINGAPUR	749,40	1,2910
DÓLAR NEOZELANDÉS	570,65	1,6954
EURO	1116,02	0,8669
FRANCO SUIZO	1198,71	0,8071
LIBRA ESTERLINA	1280,41	0,7556
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	283,78	3,4093
RINGGIT MALAYO	226,31	4,2750
RIYAL CATARÍ	265,44	3,6448
RIYAL SAUDÍ	257,99	3,7500
WON COREANO	0,70	1389,1600
YEN JAPONÉS	6,55	147,7700
YUAN	134,40	7,1983
ZLOTY POLACO	261,25	3,7033
DEG	1308,82	0,7392

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 1 de agosto de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2681504

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl